



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1923

DALCAHUE, 06 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El convenio de Transferencia Recursos y Ejecución de Proyecto entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, representado por doña **EVELYN ALMONACID SANDOVAL**, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representa por don **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**, Alcalde de la Comuna; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: El convenio de Transferencia Recursos y Ejecución de Proyecto suscrito entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Cultura

JSHS/CIVG/YICG/gapa.

